

I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT : Incorpora en la Planta Docente Comunal a Docente.

EL QUISCO, 23 de Agosto de 2011.-

Nº: 1.776 / **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:**

VISTOS:

- 1.- El D.A Nº 1752 de fecha 06.12.08, por el cual asume como Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco, Doña Natalia Carrasco Pizarro.
- 2.- La Facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 de fecha 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;
- 3.- La Ley Nº19.070, Art.24 de fecha 01.07.91, del "Estatuto para los Profesionales de la Educación";
- 4.- El D.A. Nº1984 de fecha 11.12.2009 que aprueba bases y llama a Concurso Público para proveer los cargos vacantes de Docentes Coordinadores del Depto. de Educación, Docente Directivo de la Escuela El Totoral, del personal Docente para los distintos establecimientos educacionales, dependientes del Departamento de Educación Municipal de El Quisco.
- 5.- El D.A. Nº104 de fecha 21.01.2010, que nombra Comisión Calificadora de Concurso Público.
- 6.- El Ord. Nº125, de fecha 17.03.2010, del Depto. de Educación que remite nómina de ganadores de Concurso Público.
- 7.- El Ord. Nº125b, de fecha 17.03.2010, del Depto. de Educación que remite nómina de ganadores de Concurso Público, con firma de Comisión Calificadora del Concurso Público.
- 8.- Carta de Notificación de la Srta. Alcaldesa, de fecha 01.04.2010.
- 9.- Carta de Aceptación al cargo de fecha 02.04.2010,.
- 10.- El Oficio Nº7850, de fecha 04.08.2011, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

CONSIDERANDO: El no cierre del Concurso Público para proveer los cargos vacantes de Docentes Coordinadores del Depto. de Educación en el año 2010, se procede a la regulación de documentos, según dictamen de Contraloría Regional de Valparaíso.

DECRETO:

- I.- Incorpórese en calidad de Titular a la Planta Docente de la Comuna de El Quisco a Doña Tania Elvira Núñez Ibacache, Rut. 13.428.144-8, como Coordinadora Comunal de Unidad Transversal, Convivencia Escolar y Tiempo Libre, por 44 hrs. semanales, en el Departamento de Educación Municipal, a contar desde el 04.08.2011 y de término indefinido.
- II.- Impútese este mayor gasto al Subt. 21 Ítem 01, Personal Planta Titular.
- III.- Remítase copia del presente Decreto Alcaldicio a la Contraloría Regional de Valparaíso, y al Departamento de Educación Municipal.
- IV.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE, DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.**



Marlene Catalán
MARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



Natalia Carrasco Pizarro
NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA

Distribución:

- Contraloría Regional de Valparaíso.-
- Interesado (a)
- Archivo Daem El Quisco.-